



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 39-2009-0366

Obre en autos la manifestación allegada por el extremo activo. En consecuencia, el Despacho queda a la espera de la respuesta que deberá emitir la O.R.I.P. de Bogotá.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>08/02/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>07</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP